



16972

16972

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un
MODELO DE UTILIDAD
por:

" UN NUEVO MOLINO "

cuyo registro se solicita a favor de Don Emilio Herce y
Pérez-Caballero, domiciliado en Logroño, Duquesa de la
Victoria, 13, por veinte años para España y sus Posesiones.

ooooOoooo

5 El Modelo de Utilidad a que hace referencia esta Memoria se contrae a un nuevo molino para la molturación de granos, cereales, legumbres secas, destacable por su sencillez de construcción, facilidad de manejo y extraordinaria utilidad practica.

10 Este nuevo y original molino, que viene a llenar una importante misión de tipo doméstico, permite la obtención de harinas finisimas, incluso de aquellas legumbres de mas difícil cocción y dureza mas extremada, presentando por otra parte la particularidad de que, merced a un tornillo regulador, pueden lograrse trituraciones del espesor deseado, con lo cual reviste enorme importancia su aplicación para



el molido de piensos del ganado y de los animales domésticos, que se consigue con el mínimo esfuerzo y el máximo rendimiento.

15

El empleo de este nuevo molino es sumamente simple, ya que una sola persona puede hacerle funcionar sin mas que accionar la manivela, pues, teniendo debidamente regulada la entrada del grano, no se pueden producir atascamientos en sus conductos interiores, efectuándose de un modo uniforme y continuo la salida del cereal molturado, lo cual puede observarse a simple vista.

20

Siendo completamente nuevo y original el conjunto de este molino, nos presenta como especiales características la disposición de dos discos de acero con estrías de singular conformación e una de sus caras, siendo uno de estos discos fijo y giratorio el otro; el paso del husillo, con su muelle para evitar obstrucciones; el tope axial, provisto de tornillo regulador, mediante el cual se gradúa la mayor o menor densidad de la molturación; y el alma, o pieza cilíndrica, dotada de un estriado longitudinal en su interior para el logro de una trituración previa el paso de los discos, trituración que se realiza entre esta pieza y el husillo anteriormente citado.

25

30

35

Para la mejor comprensión de cuanto queda expuesto, en los adjuntos dibujos se aprecia una realización práctica del objeto de este registro.

La fig. 1ª, representa cortes longitudinal y transversal de la pieza alma, en los que se observa la disposición de sus estrías.

40

La fig. 2ª, nos muestra los discos molturadores igualmente con su estriado característico.

La fig. 3ª, ofrece una sección vertical del conjunto del molino, en la se advierten el cuerpo o armazón del molino (1), sobre el que se establecen los accesorios si-

45



güentes: pieza alma (2), fija al molino por presión, y provista del orificio (3) para el paso del grano o cereal; la chumacera (4); tolva (5), pieza vartedero (6) y disco fi-jo (14).

50

Sobre este mismo cuerpo se inserta una pieza-puente (7) en la que se aloja la arandela o tope axial (8) y el torni-llero regulador (9), con su correspondiente maletilla de fi-jación (10).

55

Ocupando el eje central de este cuerpo, y con punto de apoyo para su giro en las piezas chumacera (4) y puente (7), queda situado el árbol (11) al que se ha provisto del husi-llero correspondiente y sobre el que van sujetos mediante tor-nillos la pieza-muelle (12), la manivela (13); y por ajuste, el disco móvil (15) con su arandela-tope (16), provista de pasador para evitar su desplazamiento.

60

La fig. 4^a, nos representa la forma en que quedan suje-tos al cuerpo del molino la pieza-puente (7) y el disco fi-jo (14).

65

Previo desmonte de la pieza-puente (7), que puede reali-zarse fácilmente, es factible el recambio del árbol, lo cual debe efectuarse para escoger el mas adecuado por sus medidas de fondo y anchura del husillo para las diferentes durezas y tamaños del producto a moler, a cuyo objeto estos árboles de repuesto se expenderán juntamente con el molino.

70

El funcionamiento del molino, fácilmente se comprende a la vista de los dibujos descritos.

75

Introducido en la tolva el producto que vaya a ser moltu-rado, por su propio peso penetra en el interior del molino a través del orificio de la pieza alma, donde, al accionar la manivela, es arrastrado por el husillo del árbol a lo largo de todo el molino hacia los discos, a la vez que lo vá triturando entre las estrías del alma y el propio husi-llero. En virtud de la pieza muelle, que regula la entrada del



80

grano, queda suprimida la posibilidad de atascos en el interior. Por el orificio central del disco fijo, cuyo diámetro es exacto al del fondo de las estrías de la pieza alma, pasa el grano, ya triturado, a la acción definitiva y conjunta del disco citado con el otro móvil y giratorio, siendo finalmente expulsado al exterior por la pieza vertedero el producto objeto de la molturación verificada.

85

Por último, resta por significar que el tornillo regulador, permitiendo la mayor o menor separación de los discos entre sí, origina el espesor mas o menos acentuado del producto molido, quedando inamovible por medio de la maletilla una vez conseguido el grosor deseado.

90

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del Modelo, cuya novedad y utilidad se declaran propia del interesado, a favor del cual se detallan las siguientes

95

REIVINDICACIONES

100

PRIMERA.- Un nuevo molino, caracterizado por estar constituido por un cuerpo en el que se establece un alma provista en su interior de una serie de estrías en sentido longitudinal.

105

SEGUNDA.- Un nuevo molino, según reivindicación anterior, caracterizado por ir provisto de un árbol con estructura de husillo en su centro y susceptible de ser cambiado por otros de repuesto con arreglo al tamaño y dureza del producto a moler, sobre cuyo árbol se dispone una pieza muelle para evitar obstrucciones.

110

TERCERA.- Un nuevo molino, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por que en el cuerpo del molino existen dos discos, uno fijo y giratorio el otro, provistos de un especial sistema de estrías.



115

GUARTA.- Un nuevo molino, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por ir previsto de un tornillo regulador para la mayor o menor finura en el molido, con su correspondiente muletilla para la sujección del propio tornillo.

QUINTA.- UN NUEVO MOLINO.

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujo que se adjunta.

Madrid, 29 de Marzo de 1.948.

ANTONIO FERNANDEZ PASQUAL
P.P.



FIG. 3

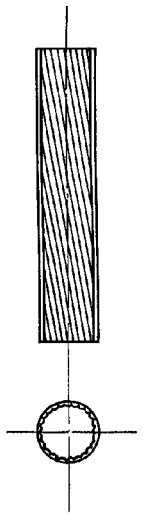
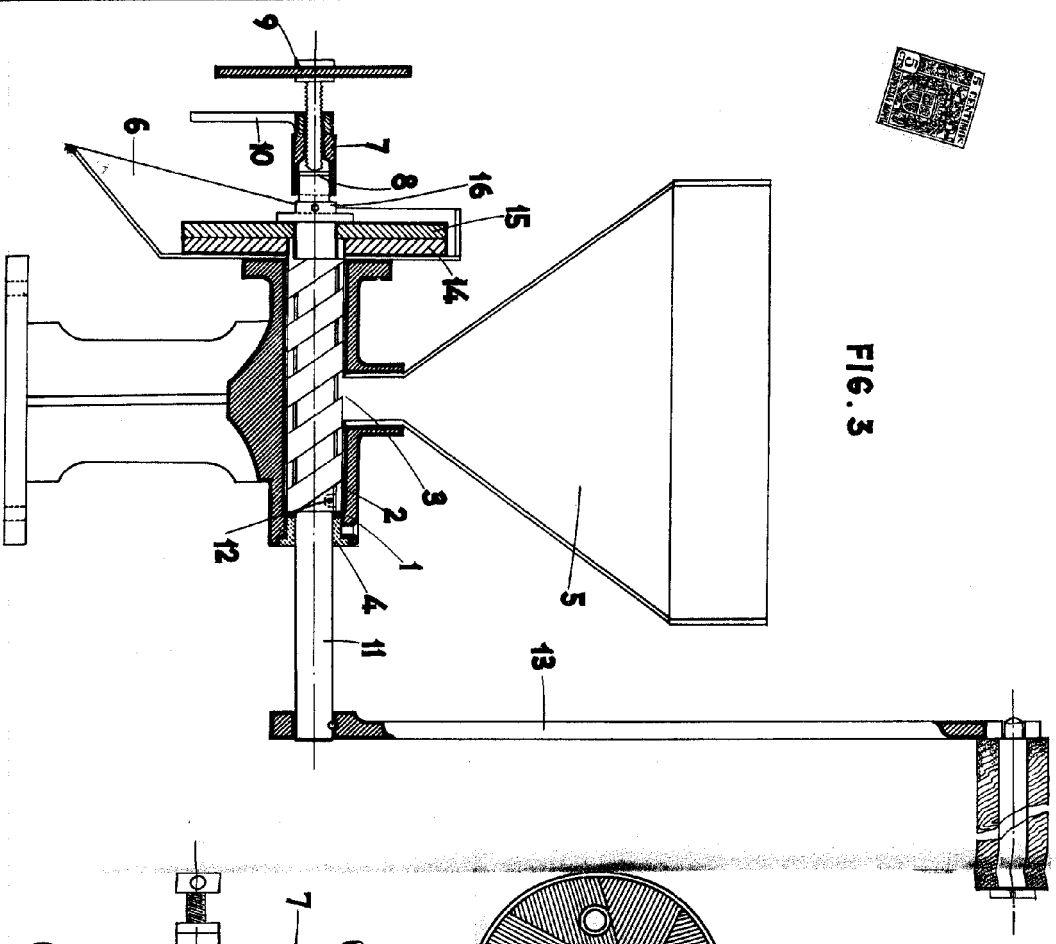


FIG. 1

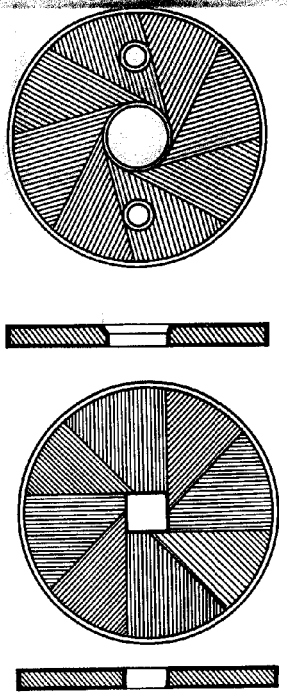


FIG. 2

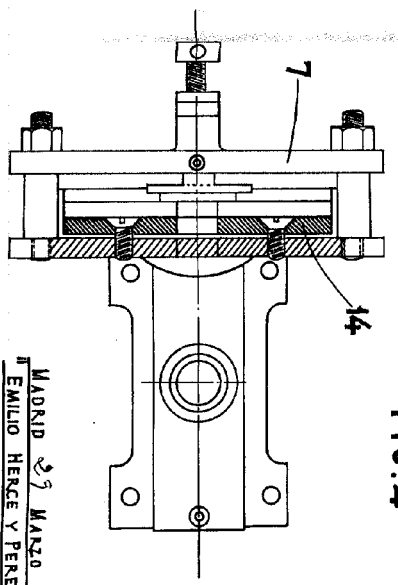


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

MAQUINA DE 3 MANOS DE 1948
EMILIO HERCE Y PEREZ CABALLERO

Cadaver